



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Sexta Sección – Provincia Cordillera

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES ACEPTADAS EN EL INFORME INF-UAI-CI-Nº03/2022 “INFORME DE CONTROL INTERNO DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD A LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI, DE LAS GESTIONES 2020 Y 2021”

INFORME N°UAI-GAMC-14SE/2024

Camiri, Enero 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Informe de Segundo Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021".

Informe N°: INFORME N° UAI-GAMC-14SE/2024

Antecedentes

1. En cumplimiento al Programa Operativo Anual, gestión 2024 de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, elaborado de acuerdo al Comunicado CGE/15/2023, del 02 de agosto del 2023, emitida por la Contralora General de Estado a.i. Lic. Nora Herminia Mamani Cabrera, en el que comunica a los titulares de la UAI, realizar la programación de actividades correspondiente a la gestión 2024, de conformidad a lo establecido a los numerales 304.01 al 304.07 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna, aprobado con Resolución CGE/094/2012 y en consideración al numeral 12 de la "Directrices para la Formulación de la Planificación Anual 2024 de las Unidades de Auditoria Interna Emitida por la Contraloria General del estado en el mes de Septiembre del 2023; los "Procedimiento para la formulación y control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna", aprobado con Resolución CGE/152/2017 de 29 de diciembre de 2017; por lo que la UAI, ha efectuado el Segundo Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021". (N° 19 Recomendaciones Reportadas como No Cumplida en el Informe de Primer Seguimiento).

Objeto

5. El objeto del presente seguimiento lo constituyo la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el Informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021".

Objetivo

8. El objetivo del seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de un N° de Diecinueve (19) recomendaciones reportadas como No Cumplidas en el Informe de Primer Seguimiento INFORME N° DAI-GAMC-09SE/2023, sobre el Informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021".

11. Falta de Medidas de control de funcionarios que participan en el manejo de recursos y valores (Recomendación 2.20)

Alcance

Nuestro trabajo se efectuó en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental N° 219, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el alcance abarcó la verificación de la implantación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoría y la revisión de la documentación de respaldo, considerando los plazos establecidos en el cronograma de implantación de recomendaciones.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión los resultados del seguimiento los exponemos en: A) Recomendaciones Cumplidas y B) Recomendaciones No Cumplidas.

A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. **Deficiencia en la Publicación de los Procesos de Contrataciones en el SICOES** (Recomendación 2.25)

B) RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

1. **Falta de contratación de Seguros para la prevención de riesgos** (Recomendación 2.3)
2. **Falta y atraso en el registro de Depósitos a las Cuentas Recaudadoras Bancarias de Ingresos Propios generados por la Venta de Bienes y Servicios del Hospital Camiri** (Recomendación 2.4)
3. **Falta de realización de Inventario Físico Total de los Activos** (Recomendación 2.6)
4. **Falta de un Revaluó Técnico para el manejo de los Activos Fijos** (Recomendación 2.7)
5. **Falta de Confirmaciones de saldos realizados por el Departamento de Contabilidad** (Recomendación 2.9)
6. **Falta de acciones ante las multas con AFPs y Futuro de Bolivia** (Recomendación 2.11)
7. **Falta de documentación en las Carpetas de Personal (FILES)** (Recomendación 2.16)
8. **Observaciones a la aplicación de sanciones disciplinarias al personal** (Recomendación 2.17)
9. **Deficiencia en pago a los Consultores** (Recomendación 2.18)
10. **Deficiencia en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas** (Recomendación 2.19)
11. **Falta de Medidas de caución de funcionarios que participan en el manejo de efectivo y valores** (Recomendación 2.20)

12. Incumplimiento de Plazo de rendición de Fondos en Avance (Recomendación 2.21)
13. Gastos sin suficiente documentación de respaldo (Recomendación 2.22)
14. Falta de código de identificación de activos fijos (Recomendación 2.26)
15. Inexistencia y Falta de actualización de documentos de Propiedad de Inmuebles (Recomendación 2.28)
16. Deficiencias en el Pago de Viáticos (Recomendación 2.30)
17. Programa informático SIAF (Sistema Informático de Administración Financiera) sin funcionamiento (Recomendación 2.32)
18. Falta de procedimientos de regulación, depuración y reclasificación de los saldos de gestiones anteriores del exigible a corto plazo (Recomendación 2.33)

III. CONCLUSIÓN

En base a los resultados del Segundo Seguimiento a la implantación de recomendaciones, descritos en capítulo precedente, se establece que de un total de Diecinueve (19) recomendaciones reportadas como No Cumplidas en el Informe de Primer Seguimiento INFORME N° DAI-GAMC-09SE/2023, sobre el Informe INF-UAI-CI-N°03/2022 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2020 y 2021", emitido el 22 de Febrero del 2022, Una (1) equivalente al 05,26%, las Recomendaciones Fueron Cumplidas y Dieciocho (18) equivalente al 94,74% de las Recomendaciones No Fueron Cumplidas, por lo que consideramos necesario se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr la implantación de las Recomendación No Cumplidas.

RECOMENDACIONES	N°	%
Cumplidas	1	05,26%
No Cumplidas	18	94,74%
TOTAL	19	100,00%

1.2 Objeto

El objeto del presente seguimiento es constatar la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el Informe INF-UAI-CI-N°03/2022

